

Destina 700.000 euros a los Colegios de Abogados de Madrid y de Alcalá de Henares

La Comunidad de Madrid recupera la financiación del Servicio de Orientación Jurídica a los ciudadanos

- El servicio facilita información sobre asuntos jurídicos y dirige a los ciudadanos hacia los organismos competentes para la resolución de su problema
- La iniciativa se suma a la reciente puesta en marcha de un Servicio de Representación Procesal en colaboración con el Colegio de Procuradores de Madrid

1 de noviembre de 2017.- La Comunidad de Madrid recupera la financiación del Servicio de Orientación Jurídica que prestan los Colegios de Abogados de Madrid y Alcalá de Henares y va a destinar 700.000 euros para garantizar que los ciudadanos tengan acceso a un servicio que permite orientar y encauzar las dudas que puedan tener sobre asuntos jurídicos que les afecten.

En concreto, la Comunidad, que dejó de financiar este servicio en 2012, va a destinar 550.000 euros al Colegio de Abogados de Madrid y 150.000 euros para el de Alcalá de Henares. El Colegio de Madrid presta este servicio en toda la región salvo en los partidos judiciales de Alcalá de Henares, Arganda del Rey, Coslada y Torrejón de Ardoz, donde lo hace el Colegio de Alcalá de Henares. Por razón de su cuantía, el gasto correspondiente al Colegio de Abogados de Madrid ha sido aprobado por el Consejo de Gobierno.

El Servicio de Orientación Jurídica que prestan los Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid orienta las consultas jurídicas que puedan tener los ciudadanos. También les ofrecen información y les encauzan hacia los organismos o entidades competentes para la resolución de su problema. La asesoría e información no incluye la tramitación de los asuntos planteados ni la elaboración de documentos, algo que corresponde al abogado.

En el caso de que la persona que haya realizado la consulta lo solicite, y le corresponda, el Servicio de Orientación Jurídica coordinará también la tramitación para la asignación de abogado y procurador de oficio.

Los Colegios de Abogados prestan este servicio en más de una quincena de sedes judiciales de la región. Los ciudadanos podrán concertar cita previa para realizar sus consultas a través de un sistema gratuito.

Además, los Colegios de Abogados van a elaborar guías, diccionarios y otros materiales divulgativos para dar a conocer este servicio, con especial atención a los colectivos que necesiten una atención específica, y señalando su carácter gratuito.

Con la recuperación de este servicio, la Comunidad de Madrid continúa trabajando en la línea ya emprendida en la actual legislatura de destinar más recursos para la Administración de Justicia, con el fin de agilizar los procedimientos judiciales y mejorar la calidad del servicio prestado a los ciudadanos madrileños.

TAMBIÉN CON LOS PROCURADORES

El acuerdo con los Colegios de Abogados se une al aprobado, recientemente, con el Colegio de Procuradores de Madrid para la puesta en marcha de un Servicio de Representación Procesal que, entre otras medidas, garantizará que a las víctimas de violencia de género o de delitos de odio se les asigne procurador desde el momento en el que interpongan denuncia, lo que permitirá acelerar los primeros trámites procesales y reducir posibles incidencias en el proceso, en cooperación desde el primer momento con el abogado.

Gracias a este acuerdo, el Colegio de Procuradores de Madrid pone a disposición del ciudadano un servicio de información en cuestiones de carácter procesal que prestan procuradores con formación especializada en cada área, en 21 sedes judiciales de la región así como en la propia sede del Colegio, a través, también, de un sistema de cita previa gratuito.

Por otro lado, el Consejo de Gobierno también ha aprobado esta semana sendos acuerdos para garantizar los pagos de la Justicia Gratuita, según lo previsto en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2017 y que este ejercicio ascienden a 42,8 millones de euros, en el caso de los Colegios de Abogados de Madrid y Alcalá, y a 5,8 millones, en el del Colegio de Procuradores.